



## Globalización y cultura de la legalidad

María José Fariñas Dulce  
*Universidad Carlos III de Madrid*  
[jose.farinas@uc3m.es](mailto:jose.farinas@uc3m.es)

### Resumen

El trabajo analiza el proceso de globalización desarrollado en los últimos 40 años. Su desarrollo y efectos no han sido uniformes. Esto ha puesto de manifiesto dos tendencias. Una es la necesidad de elaborar la cultura de la legalidad propia de la globalización, inexistente hasta ahora. La otra es la tendencia hacia la “desglobalización” de aquellos elementos que han fracasado en el actual proceso de globalización.

109

### Palabras clave

Globalización, desglobalización, neoliberalismo, capitalismo global, ideología.

## Globalization and legal culture

### Abstract

The work analyzes the process of globalization over the last 40 years. Its development and effects have not been uniform. This has uncovered two tendencies: one is the need to develop a culture of legality of globalization, which is non-existent so far, and the other is the tendency of “deglobalization” of all elements that has failed in the process of globalization.

### Keywords

Globalization, deglobalization, neoliberalism, global capitalism, ideology.

## 1. Globalización: proceso socialmente construido

El término globalización aparece siempre envuelto en cierto grado de indeterminación conceptual, cuando no de obviedad, de evidencia o de simplificación. La globalización ha pasado a formar parte de nuestro lenguaje y de nuestra comprensión común y se nos presenta como algo inevitable o como algo que nos sucede a todos al margen de nuestra voluntad.

Desde una perspectiva procedimental, globalización significa convertir algo en “global”, lo cual implica una comprensión del tiempo y el espacio de dimensión planetaria. La globalización hace referencia, pues, a una serie de procesos históricos de apertura e integración económica, tecnológica, política y social, que tiene como objetivo la difusión de un modelo como global. Como en todo proceso histórico confluyen varios intereses contrapuestos, a la vez que una construcción ideológica tendente a justificar una situación real.

Debemos diferenciar desde el principio el doble significado del término globalización que, en las últimas décadas, ha aparecido indiferenciado. En primer lugar hay que considerar a la globalización como concepto descriptivo de determinados procesos históricos de construcción social. Desde este punto de vista, los procesos de globalización no son nuevos, han existido en mayor o menor medida siempre que se han producido aperturas y rupturas simbólicas de fronteras, especialmente, en el ámbito del comercio y en el de la comunicación mundiales. En segundo lugar, como concepto prescriptivo y normativo de una determinada estrategia política y económica a seguir. El problema es que con bastante frecuencia se han entremezclado ambos planos de análisis.

Inicialmente, a mediados del siglo XX apareció el término globalización en relación con el ámbito de las telecomunicaciones y de las técnicas de la información (las TIC), como consecuencia de la revolución informática producida en las cuatro últimas décadas, hablándose entonces de una globalización de la técnica y de las comunicaciones, que facilitaban una intercomunicación y una integración planetaria como nunca antes había sucedido. La difusión tecnológica, el acceso universal a fuentes de información y la difusión de conocimientos especializados, así como la transformación demográfica sin precedentes que está teniendo lugar en los últimos años, son algunos de los motores que están moviendo el mundo y lo moverán en un futuro inmediato. Posteriormente, el auge de las relaciones económico-capitalistas, financieras y de producción transnacionales, aprovechando los nuevos medios de comunicación y transporte, dio paso a que todos los estudiosos del tema se centraran en el predominio de la globalización económica y financiera y sus repercusiones políticas, así como su versión política e ideológica en lo que se denominó el “neoliberalismo económico”.

Sin embargo, constatar el aumento de los intercambios mundiales, el papel de las nuevas tecnologías informáticas, la inmediatez de la transmisión de los mensajes y los cambios en el sistema de producción es una cosa, pero decir que la economía escapa y ha de escapar a los controles políticos y a las regulaciones legales es otra cosa muy distinta. Se sustituye en este caso una descripción empírica exacta por una interpretación errónea e ilegítima. Esta pretendida coincidencia histórica entre el denominado proceso de la globalización tecnológica y la utopía neoliberal del libre mercado sólo puede obedecer a un proyecto político, interesadamente desarrollado desde las clases hegemónicas del actual capitalismo global, que pretendieron enmascarar sus propias opciones políticas bajo la racionalización y la reificación de unas pretendidas necesidades económicas, presentadas como lógicas e inevitables (Fariñas Dulce, 2005). Desde esta perspectiva, la globalización ha supuesto la integración acelerada del capital, de la

producción y de los mercados a nivel mundial, en un proceso dirigido por la lógica de la mayor rentabilidad corporativa. Todo ello ha permitido que en esta última globalización se haya producido un rápido avance de redes mundiales, enormemente complejas, de dinero, recursos, producción y necesidades de consumo. El alto rendimiento del capital durante las últimas décadas ha hecho que los ricos sean mucho más ricos, profundizando de esta manera la brecha de la desigualdad mundial.

Elementos todos ellos que están comenzando a frenarse como consecuencia de la reciente crisis financiera, que ha tenido como reacción inmediata un nuevo cierre del comercio mundial hacia políticas económicas proteccionistas y un descenso importante de los intercambios globales. En cualquier caso, la mayor parte de la actual globalización sigue centrada en el dinero y las finanzas, en la globalización del capital económico y especulativo. El capital intelectual, político, social y humano sigue siendo una asignatura pendiente de la globalización, lo que constituye una punta de lanza crítica de la misma que ocasiona frecuentes conflictos sociales en el seno de los países avanzados.

En tensión con el proceso de globalización ha surgido otro proceso inicialmente antagónico, que se le denomina como “proceso de localización”, pero que en realidad nos conduce a una paradoja de elementos contrarios: lo global y lo local. Ambos representan las dos caras de la misma moneda o de un mismo proceso histórico. Existe una intrínseca relación entre ambos procesos, dando lugar a dos situaciones complementarias: los “localismos globalizados” y los “globalismos localizados”. El fenómeno del “localismo globalizado” consiste en un proceso por el cual un fenómeno local es globalizado con éxito y pasa a afectar a todos los ámbitos planetarios; por ejemplo, la operación mundial de las empresas transnacionales durante las cuatro últimas décadas que se plasma en la nueva *lex mercatoria* o el derecho contractual de las transacciones económicas. Por el contrario, el fenómeno del “globalismo localizado” consiste en el impacto específico de las prácticas e imperativos transnacionales en las condiciones locales de cada país, que en algunos casos son desestructuradas y reestructuradas con el objetivo de responder y adaptarse a aquellos imperativos empresariales. En definitiva, cuanto más se *globalizan* las relaciones jurídico-económicas, más se *localizan* y fragmentan las manifestaciones sociales, laborales y culturales, en las cuales aquéllas han de desarrollarse<sup>1</sup>.

En las últimas décadas hemos vivido un verdadero huracán de la globalización, que ha arrasado, marginado o anulado cualquier diferencia o alternativa que pudiera atentar contra el modelo monocultural y económico dominante. Toda esa carga de evidencia ha convertido el proceso de la globalización, a los ojos de la opinión pública, en una dinámica cotidiana e imprescindible en nuestras sociedades, lo cual ha impedido a veces la realización de un verdadero análisis crítico sobre tal proceso y el modelo civilizatorio que comporta. Por otra parte, a pesar de la fuerza con la que se ha desarrollado esta última globalización, su evolución no ha sido, ni es uniforme y, además ha generado mucha resistencia social y popular en diferentes países que, lejos de desaparecer, parece que se incrementará y podría derivar hacia fuertes conflictos sociales y políticos. Lo difícil es saber cómo se puede mantener el apoyo popular a un modelo de economía abierta y global, cuando en la mayoría de los países desarrollados se destruye empleo constantemente y se rebajan las rentas del salario, pero se

<sup>1</sup> Este no es el único ejemplo que puede señalarse sobre los “localismos globalizados” y los “globalismos localizados” (recuérdese el “localismo globalizado” de la comida de “McDonald’s adaptado a las peculiaridades gastronómicas de cada país del mundo, el “globalismo localizado”), pero sí el más significativo desde la perspectiva jurídico-política que acompaña a la ideología de la actual globalización económica y empresarial. Lo describe muy bien De Souza Santos (1998).



incrementan los precios en necesidades básicas como la educación, la sanidad o la dependencia. Cómo conseguir el apoyo de amplios sectores de la población cuando ven reducido su nivel de vida. Muchos países desarrollados siguen teniendo y, sin duda, tendrán fuertes problemas para adaptarse a la globalización.

## 2. Globalización y Cultura de la Legalidad: el camino por hacer

El reciente proceso de globalización se caracterizó fundamentalmente por una progresiva desregulación jurídica en diferentes ámbitos: económico, laboral, financiero, etc. Todas las empresas transnacionales comenzaron a actuar mediante redes globales que trascendían las fronteras y las leyes de cualquier país. Dicha desregulación fue generando una cierta cultura de la *ilegalidad*, especialmente entre los que sufrían directamente los efectos más negativos de pérdida de derechos, de protección social, de puestos de trabajo, de seguridad jurídica, y de quiebra de los vínculos sociales de la integración que aquella ha comportado. El proceso de globalización ha hecho quebrar muchos de los consensos básicos que han caracterizado a la cultura de la legalidad de la era moderna. Fundamentalmente, el papel regulador del Estado en las actuales relaciones sociales y económicas, así como su centralidad política, y el papel supervisor de los organismos internacionales representan una quiebra de legalidad, que ha tenido como consecuencia que el mundo sea ahora más inseguro en todos los ámbitos: económico, financiero, social, laboral, ecológico, alimentario, etc.

Durante el último año, y como consecuencia de la crisis del sistema financiero mundial, se están produciendo ya síntomas evidentes de una cierta “desglobalización”<sup>2</sup>: la caída del comercio mundial, la reducción de las exportaciones, el retroceso del capitalismo especulativo “de casino”, el descenso del consumo, especialmente, de un tipo depredador e irresponsable de consumo, el estancamiento financiero, la crisis del turismo de masas y del turismo médico, el freno al modelo de crecimiento dominante, la creciente desigualdad socioeconómica y, sobre todo, las políticas proteccionistas en sectores como la automoción, la electrónica o la agricultura y el nacionalismo económico que puede gravar con nuevos impuestos y con regulaciones a las empresas y a las inversiones extranjeras, son datos que hablan por sí mismos. Son hechos irreversibles que precisan de nuevos y adecuados mecanismos de control y de gestión.

La historia de la humanidad puede tomar formas de repliegue o de avance. Frente a los avances tecnológicos, actualmente, parece que volvemos a ciertos repliegues o formas de resistencia económica y social, como consecuencia de algunos excesos de la globalización que han generado una inseguridad ansiógena en los seres humanos. Estamos en un momento en que se transita puntualmente de la desregulación jurídica y política a la re-regulación, y viceversa.

Sin embargo, otros rasgos de la globalización siguen incrementándose<sup>3</sup>. Me refiero a la externalización de la producción industrial y la externalización transnacional de puestos de trabajo hacia países en desarrollo que proporcionan mano de obra muy barata y abundante, cualificada o no. La incorporación de

<sup>2</sup> Hace más o menos una década se lanzó la idea de la “desglobalización” desde la ONG *Focus on the Global South*, en defensa de los países pobres que quedaban excluidos de los beneficios de aquella. El director ejecutivo de esta ONG, Waden Bello, editó en 2009 un libro con estas propuestas titulado *Desglobalización. Ideas para una nueva economía mundial*. Los hechos actuales parecen que están acelerando muchas de sus propuestas de “desglobalización”, pero ya no sólo para los países pobres, sino también para los ricos que empiezan a sufrir los efectos negativos de la globalización neoliberal.

<sup>3</sup> En la línea apuntada, es interesante la reflexión sobre la nueva globalización de la producción y el consumo y sus consecuencias para las próximas décadas en el sistema mundial y, especialmente, en Europa. Esta nueva dimensión de la globalización determinará la configuración del mundo en el siglo XXI. Un desarrollo interesante de la misma se puede encontrar en Shapiro (2009).

millones de trabajadores chinos, indios, mexicanos, principalmente, a la fuerza de trabajo mundial ha supuesto una auténtica revolución en la economía mundial, aportando una reserva de mano de obra global inexistente hace unas décadas (Farrell, 2005). Es más barato que las empresas desplacen sus centros de producción a los países donde existe un excedente de mano de obra, además barata, que los trabajadores emigren a los países donde residen las grandes compañías. Siempre es más fácil una migración interna, que una migración externa. Este es un elemento de la globalización que no ha entrado en repliegue, sino todo lo contrario. Avanza y seguirá avanzando en diferentes ámbitos de la producción, especialmente ahora en lo relacionado con los servicios (centros de llamadas, creación de nuevos programas software para finanzas, contabilidad, medicina e ingeniería, procesamientos de datos, algunas partes del I+D,...) que se transfieren a firmas independientes en lugares como India, Israel (compañías israelíes realizan la I+D para firmas estadounidenses y europeas), Irlanda (que ha modificado su régimen fiscal para atraer a compañías de software británicas y europeas),...y, cómo no, China. Es lo que se denomina la externalización fragmentada. Tanto la ya consolidada externalización industrial de las últimas décadas, como la más reciente de servicios han costado y seguirán costando su medio de vida a numerosos trabajadores de los países ricos (en las próximas décadas miles de trabajadores de estos países verán amenazado su puesto de trabajo), pero, por otra parte, ha supuesto un incremento de la modernización en las sociedades de muchos países pobres, con un incremento de trabajo y de pequeñas y medianas empresas en países en vías de desarrollo que producen parcialmente para las grandes corporaciones transnacionales; en definitiva ha generado riqueza para muchas personas y países.

Los avances constantes en los sistemas informáticos hacen que las empresas vean facilitada cada vez más la coordinación y gestión en red de sus operaciones globales de producción, gestión y generación de servicios, dispersas en diferentes países. Este es un hecho demasiado poderoso de la globalización, que ha supuesto un cambio radical en nuestras sociedades absolutamente interconexadas y cada vez más complejas. La actual globalización no permanece inmóvil, a pesar de, o precisamente, porque existen estas cuestiones que tienen que ver también con los cambios en la demografía mundial y sus consecuencias.

Ahora bien todo este potente proceso de expansión y transformación económica y social necesita también de la acción política y jurídica. Habrá que adaptarse a una nueva manera de entender el mundo, a nuevas orientaciones en el comercio mundial, a nuevas regulaciones financieras, a reformas importantes en los mercados de trabajo y a la presencia de nuevos actores económicos implicados en la globalización (como China, una de las principales potencias mundiales, junto con EEUU, interesada en defender la viabilidad de la globalización), así como otros actores que no pertenecen al “club de la globalización económica” y entre los que podrían surgir conflictos...; y todo ello para alcanzar un cierto equilibrio societario capaz de reconstruir una cultura de la legalidad propia de la globalización. La cultura de la legalidad de la globalización está todavía por hacer. Para ello se necesitan instrumentos jurídicos y políticos nuevos para adaptar nuestras sociedades a los cambios tan radicales y producidos en las últimas décadas, y lo que es más importante, pero también más difícil, el consenso sobre unos valores convergentes para las sociedades globales.

Por otra parte, la nueva situación geopolítica interactúa inevitablemente con la globalización, y viceversa. Estamos en la fase de consolidar un nuevo orden geopolítico mundial, donde los instrumentos jurídicos y políticos han de jugar la baza de consensuar una legalidad internacional basada en la cooperación, la transparencia y en un multilateralismo político, que sea capaz de afrontar los retos



futuros y la multipolaridad existente. Quizá el mayor reto que amenaza a nuestro mundo y, especialmente, al progreso económico y social derivado de la globalización no son sólo sus propias contradicciones internas, ni las enormes divisiones que ha causado, ni la crisis alimentaria, ni la pobreza alarmante, ni los excesos de un sistema económico que ha producido un daño ecológico irreversible, sino la amenaza posible de un terrorismo nuclear<sup>4</sup> y la consiguiente respuesta de una superpotencia que quiera asumir unilateralmente la seguridad global. Para afrontar este tipo de retos necesitamos que se reconstruya la legalidad internacional sobre nuevos instrumentos jurídicos y políticos. Por ello, la cultura de la legalidad de la globalización ha de construirse ya.

## Bibliografía

- BELLO, W. (2009), *Desglobalización. Ideas para una nueva economía mundial*, Espasa, Madrid.
- FARIÑAS DULCE, M.J. (2005), *Mercado sin Ciudadanía. Las falacias de la Globalización Neoliberal*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- FARREL, D. (2005), *Offshoring: Understanding the Emerging Global Labor Market*, McKinsey Global Institute, Harvard Business Scholl Press, Harvard.
- NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL (2004), *Mapping the Global Future: Report of the National Intelligent Council's 2020 Project*. Disponible en línea: [http://www.dni.gov/nic/NIC\\_2020\\_projetct.html](http://www.dni.gov/nic/NIC_2020_projetct.html), Revisado el 2 de enero de 2012).
- SHAPIRO, R.J. (2009), *2020 un nuevo paradigma. Como los retos del futuro cambiarán nuestra forma de vivir y trabajar*, Ediciones Urano, Barcelona.
- DE SOUZA SANTOS, B. (1998), *La Globalización del Derecho*, ILSA, Colombia.

<sup>4</sup> Unos hipotéticos ataques terroristas nucleares en EEUU o en Europa tendrían, además del drama humano inmediato de cientos de miles de personas muertas, unas consecuencias nefastas para el comercio y el consumo globales, porque los gobiernos pondrían en marcha unos fuertes controles “sobre el movimiento de capitales, bienes, personas y tecnología que paralizarían el crecimiento mundial” y cerraría de nuevo el mundo a la expansión del proceso de apertura global que hemos vivido en las últimas décadas. Véase el informe del National Intelligence Council (2004).